



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar
RESOLUCION FI

Salta, **10 JUN 2019**

0267

Expediente N° 14.131/19

VISTO el resultado de la Contratación Directa N° 03/19, que trata sobre la adquisición de Insumos de Computación destinados al normal desarrollo de las tareas académicas y administrativas de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en la presente Contratación se dio cumplimiento a las disposiciones que rigen en materia de Contrataciones;

Que en consecuencia, cabe considerar lo aconsejado por la Comisión de Evaluación, en su informe de fecha 28 de Mayo de 2019;

Que a fs. 5 obra el INPR 18/19 por el monto de \$ 144.225,00 (Pesos Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Doscientos Veinticinco);

Que el monto total de la adjudicación asciende a la suma de \$ 170.168,35 (Pesos Ciento Setenta Mil Ciento Sesenta y Ocho con 35/100), por lo que se debe ampliar el preventivo arriba mencionado;

Que el inciso b) del art. 12 "FACULTADES y OBLIGACIONES DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA" del Decreto N° 1023/01, reza "La facultad de aumentar o disminuir hasta un VEINTE POR CIENTO (20%) el monto total del contrato,....";

Que la misma se encuentra encuadrada en las disposiciones del Artículo Art. N° 15 del Decreto N° 1.030/16, reglamentario del Decreto N° 1.023/01;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

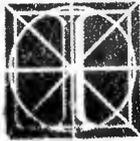
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Adjudicar la Contratación Directa N° 03/19, a las siguientes firmas:

1. **TECNOgraf SA:** con domicilio en La Florida N° 565 de esta ciudad, (CUIT N° 33-68124698-9), los ítems N° 2, 3, 4, 11, 13, 14 y 15, por el importe total de \$ 66.674,00 (Pesos SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO).
2. **NOVA Informática S.A.:** con domicilio en Pueyrredón N° 46 de esta ciudad, (CUIT N° 30-62155898-2), los ítems

..//



Expediente N° 14.131/19

- N° 9 y 16, por un importe total de \$ 19.680,59 (Pesos DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON 59/100).
3. **HERSAPEL S.R.L.:** con domicilio en Francisco Arias N° 855 de esta ciudad, (CUIT N° 30-63371747-4), el ítem N° 10, por un importe total de \$ 52.244,12 (Pesos CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 12/100).
 4. **Librería San Pablo S.R.L.:** con domicilio en Caseros N° 755 de esta ciudad, (CUIT N° 30-58351679-0), los ítems N° 1, 5, 6, 7, 8 y 12 por un importe total de \$ 31.569,64 (Pesos TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 64/100).

RESUMEN

TECNOgraf SA.....\$	66.674,00
NOVA Informática S.A..... \$	19.680,59
HERSAPEL S.R.L.....\$	52.244,12
Librería SAN PABLO S.R.L..... \$	31.569,64
TOTAL.....\$	170.168,35

ARTICULO 2º.- Aumentar la suma de \$ 25.943,35 (Pesos VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES CON 35/100), al monto del INPR N° 19/2019 obrante a fs. 5.

ARTICULO 3º.- Modificar el Art. 2º de la Res. FI N° 212-D-2019, dejando establecido que se imputará la suma de \$ 170.168,35 (Pesos CIENTO SETENTA MIL CIENTO SESENTA Y OCHO CON 35/100), según el siguiente detalle:

COMPUTOS - FF16 - 2.0.0	\$ 146.943,35
COMPUTOS - FF11 - 2.0.0	\$ 23.225,00
TOTAL	\$ 170.168,35

ARTICULO 4º.- Designar como miembros de la Comisión de Recepción a la Srta. Analía Magdalena TITO, a la Sra. Fabiana Jorgelina CHAILE y al Sr. Enrique del Valle MORALES.

ARTICULO 5º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a los miembros de la Comisión de Recepción y siga al Departamento de Compras de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

FJCH/maj

RESOLUCION FI 0267 - D - 2019

GRACIE A. ISABEL LINARES
 DIRECTOR GENERAL
 ADMINISTRATIVO ECONOMICO
 FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. HECTOR RAUL CASADO
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA